

## MISIÓN:

Nuestra razón de ser es garantizar los apoyos que puedan precisar las personas con discapacidad intelectual en todos los aspectos de su vida, respetando sus derechos, su voluntad y sus preferencias, conforme al art. 12 de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Intervenimos como Defensores Judiciales, Curadores o la medida de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica que nos sea encomendada, y únicamente cuando los Jueces no encuentren familiares o allegados más idóneos para estos cargos. Y así, como Fundación sin ánimo de lucro, atendemos ~~habituamente~~ a personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad social en la Comunidad canaria.

## VISIÓN:

Queremos ser reconocidos por las personas con discapacidad y sus familias como una organización que responde a sus necesidades, les garantiza los apoyos para su bienestar y les ofrece una garantía de futuro.

Aspiramos a convertirnos en un referente clave en el desempeño de las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica, tanto para las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, como para los profesionales y las entidades públicas y privadas que trabajan a favor de las personas con discapacidad intelectual.

## VALORES:

- Para que nuestra buena gestión tenga los mejores resultados y como evidencia de nuestro compromiso real con la excelencia, enunciaremos nuestros valores:
- Compromiso y fidelidad al espíritu de los fundadores: cada tutelado es "otra Sonsoles".
- Inclusión social personalizada. Cercanía, calidez, respeto y humanidad en el trato.
- Gestión profesional y transparencia.
- Trabajo en equipo con actitud constructiva e innovadora.

## POLÍTICA DE CALIDAD:

El Patronato y la Dirección establecen, la presente política de calidad y compromisos, que hacemos públicos y accesibles a las partes interesadas, ya que nuestro sistema de calidad afecta a la sociedad, los voluntarios, otras organizaciones, y así mismo nos vemos afectados también por el entorno y las diversas partes interesadas.

Por tanto, esta política de calidad, su Misión y Visión, se proyectan más allá de nuestra propia organización y se revisa y actualiza en función de los cambios que influyan de forma determinante en nuestro sistema.

### Nuestra Política de Calidad se fundamenta en:

- Cumplir los compromisos adquiridos con los usuarios de forma satisfactoria, lo que implica establecer de forma precisa los requisitos tanto de nuestros servicios como los reglamentarios aplicables.
- El voluntariado es parte esencial de nuestra actividad, por tanto, la formación, apoyo y desarrollo de las personas voluntarias es un elemento esencial de nuestra organización.
- Mejorar los sistemas de cooperación entre organizaciones, personas usuarias y personas voluntarias, aportando nuestra contribución al desarrollo de una sociedad más humana que aplique nuestra constitución, la carta social europea y la declaración universal de los derechos humanos
- Establecer dinámicas de mejora continua, que podamos trasladar a la sociedad y especialmente a los usuarios y voluntarios, fundamentadas en la mejora y eficiencia de nuestros procesos y de los análisis del comité de cooperación y sus innovaciones.
- Desarrollar la competencia de nuestro equipo humano, estableciendo objetivos en los procesos, pero especialmente abordando los objetivos con sistemas alternativos que provoquen cambios operativos que son el fundamento para el logro y superación eficiente de los mismos.